

## Alegaciones al informe provisional de fecha 24/05/2013.

### **Criterio 1. Descripción de título**

#### **MODIFICACIÓN:**

1. *Se debe aportar un enlace web correcto de forma que puedan valorarse las normas de permanencia.*  
Se ha incluido el enlace correcto a la normativa de permanencia en los estudios universitarios de grado y máster de la Universidad de Jaén

<http://www10.ujaen.es/node/13272/download/npc092103.pdf>

#### **RECOMENDACIÓN:**

1. *El artículo 4.1. del RD 1125/2003 dice: “El número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60”, por lo que se recomienda revisar los créditos propuestos de matrícula máxima para estudiantes con dedicación a tiempo completo.*

Los datos que aparecen en la tabla modificada establecen una matrícula mínima para estudiantes a tiempo completo de 37 créditos ECTS y una matrícula máxima de 60. Aunque la normativa de matrícula de la Universidad de Jaén permite al alumnado matricularse de hasta 76 créditos de enseñanzas oficiales, se entiende que el número máximo de matrícula dentro de la oferta del máster es de 60 créditos ECTS.

### **Criterio 2. Justificación**

#### **RECOMENDACIONES:**

1. *Se recomienda ampliar las evidencias que pongan de manifiesto el interés del título propuesto de forma más allá de las que ofrecen de temática local, en el contexto de un mercado laboral muy limitado. La oferta debería contemplar escalas globales.*

Se ha modificado el punto 2.1 para incluir esta recomendación. La oferta profesional del Máster se contempla desde una escala global en el sentido de que su plan de estudios proporciona herramientas de trabajo teóricas y prácticas de amplio espectro basadas en los bienes culturales y territoriales en conjunto, lo que facilita la formación del alumno más allá del ámbito particular del Patrimonio cultural de Andalucía, ejemplo paradigmático del interés cultural y socioeconómico del Patrimonio en nuestro país, ya que atesora un elevado número de bienes considerados Patrimonio de la Humanidad. Al interés científico y cultural de los bienes culturales se suma el valor estrictamente profesional del Título en aras de la difusión de los tesoros culturales y patrimoniales de nuestro entorno y, en especial, de la formación de titulados dispuestos a explotar con espíritu emprendedor la riqueza de sus recursos patrimoniales, como herramienta de dinamización socioeconómica.

Por otro lado, el interés del Título se justifica por la necesidad de posibilitar a los titulados la entrada en el mercado laboral en un campo cada vez más demandado como es la gestión y puesta en valor de los bienes culturales, sin obviar el desarrollo de la actividad investigadora de los titulados para fomentar un conocimiento más sólido del Patrimonio histórico, cultural y territorial que puede ser aplicado a cualquier marco o contexto, ya sea internacional, nacional, regional o local.

2. *Se recomienda especificar la relación existente entre el título propuesto y los referentes externos relacionados en la memoria.*

Se ha incluido la siguiente información en el punto 2.1. d) de la memoria: “Los referentes externos están en clara sintonía con las propuestas del mismo tipo que ya están funcionando en prestigiosas universidades

españolas y en el entorno europeo inmediato. El interés en la formación y capacitación de profesionales especializados en la gestión cultural y patrimonial es una sensibilidad y un espíritu compartido, no sólo desde su interés como motor económico y de desarrollo en cada uno de los estados, sino como elemento de cohesión y vehículo de construcción y refuerzo de una conciencia e identidad europea común. Así lo recogen las directrices de la “Lista del Patrimonio Europeo” aprobados en el marco de la Unión en 2007.”

### **Criterio 3. Competencias**

#### **MODIFICACIÓN:**

*1. Se debe corregir el apartado de competencias de la aplicación, en el que solamente debe aparecer el listado de competencias que deben ser adquiridas por todos los estudiantes a lo largo de sus estudios y que son exigibles para otorgar el título. Aquellas competencias que son adquiridas únicamente en módulos, materias o asignaturas optativas deben aparecer en la planificación de las enseñanzas. Por ejemplo, las competencias CG4, CE6, CE7 y CE10.*

*Se debe tener en cuenta que estas modificaciones repercuten sobre la planificación de las enseñanzas, de forma que se deben modificar también aquellos apartados de la solicitud que se vean afectados.*

OBSERVACIÓN: interpretamos que la mención de la Competencia CG4 a la que alude el Informe se debe a una errata dado que aparece como competencia general en asignaturas obligatorias. Pensamos que podría haberse transcrito erróneamente como CG4 lo que sería en realidad CE4. Sin embargo, la competencia CE4 aparece apropiadamente como una de las competencias del Prácticum. No obstante hemos modificado la redacción de la competencia CE4 para que refleje mejor lo que el estudiante alcanza de manera general, independientemente del tipo de prácticum que realice. La CE4 ha quedado redactada del siguiente modo: CE4: Conocer experiencias de gestión y ser capaces de promover nuevos modelos aplicables a la realidad local y regional.

En consecuencia, han sido eliminadas del listado de competencias específicas las competencias CE6, CE7 y CE10. Estas competencias que adquieren los alumnos matriculados en asignaturas optativas determinadas se han incluido y descrito como observaciones en las fichas de las asignaturas correspondientes.

Específicamente afecta a las asignaturas siguientes:

- Proyectos arquitectónicos de la ciudad andaluza del Renacimiento (CE6 y CE7)
- Usos y comportamientos de las ciudades históricas del Renacimiento (CE6 y CE7)
- Recepción y asimilación del Renacimiento en las artes plásticas y suntuarias. Programas artísticos del clasicismo andaluz (CE6 y CE7)
- Ordenación, protección y gestión del paisaje (CE10)
- Planificación y gestión de espacios naturales protegidos (CE10)
- Patrimonio agrario y su proyección cultural en Andalucía (CE10)

### **Criterio 4. Acceso y Admisión de estudiantes**

#### **MODIFICACIONES:**

*1. Se debe incluir en la solicitud el perfil de ingreso recomendado (características personales/académicas de los alumnos que vayan a comenzar los estudios del máster).*

Se incluye (en el apartado 4.2.) el perfil de ingreso recomendado es el de licenciados y graduados formados en el ámbito de las humanidades y las ciencias sociales: geografía, historia (general y del Arte), filologías, turismo, bellas artes, educación, pedagogía, trabajo y educación social, periodismo y comunicación, sociología, psicología, economía, o filosofía. Incluso tendrían encaje perfiles formativos en disciplinas vinculadas a la arquitectura, el urbanismo, el medio ambiente o la biología. Y, obviamente, profesionales con experiencia en la gestión, protección y promoción de los bienes culturales a los que se enfoca el máster. Se

recomienda el conocimiento de idiomas, destrezas informáticas básicas, sentido crítico, iniciativa, creatividad y compromiso social y medioambiental. Esta información aparece ahora reflejada en la memoria.

*2. En los requisitos de acceso y criterios de admisión no aparecen las titulaciones preferentes de acceso al máster, de modo que no queda claro a qué titulados se dirige. Se debe especificar qué titulaciones son preferentes de acceso al máster y si, en el caso de que acceda al máster un titulado de otra rama de conocimiento o de un título no preferente, indicar si sería necesario complementos formativos para el acceso al máster. Se debe indicar qué criterios se seguirán en el caso de una demanda superior a la oferta disponible.*

Esta información aparece recogida en la nueva versión de la memoria en los siguientes términos:

#### PREFERENCIA ALTA

Licenciatura en Filosofía y Letras  
Licenciatura en Humanidades  
Licenciatura en Historia  
Licenciatura /Grado en Geografía e Historia  
Licenciatura /Grado en Historia del Arte  
Licenciatura/Grado en Bellas Artes  
Licenciatura /Grado en Filología Hispánica  
Licenciatura /Grado en Ciencias Ambientales  
Doble Titulación: Licenciatura de Filología Inglesa y Diplomatura de Turismo  
Grado en Turismo  
Diplomatura en Turismo  
Diplomatura en Ciencias empresariales  
Licenciatura y Grado en Administración y Dirección de Empresas  
Grado en Marketing e Investigación de Mercados  
Se admitirán también titulados equivalentes en sistemas universitarios del ámbito europeo, por ejemplo Laureado en Bienes Culturales (Italia).

#### PREFERENCIA MEDIA

Licenciatura en Filología Inglesa  
Grado en Estudios Ingleses  
Licenciatura /Grado en Economía  
Licenciatura /Grado en Ciencias del Trabajo  
Licenciatura en Periodismo y Comunicación  
Grado en Periodismo y Comunicación audiovisual  
Licenciatura/Grado en Filosofía  
Licenciatura /Grado en Pedagogía  
Licenciatura /Grado en Sociología

#### PREFERENCIA BAJA

Cualquier otro licenciado si sobran plazas. En este caso, se valorará especialmente a los alumnos que demuestren vinculación profesional y/o laboral con el mundo del turismo o los bienes culturales, sea en administraciones públicas o en entidades privadas.

En cuanto a los criterios de selección en el caso de una demanda superior a la oferta disponible, el comité de admisión evaluará la afinidad al perfil de ingreso y a las licenciaturas o grados preferentes, así como la

formación académica y práctica de los interesados en cursar los estudios de este master, estableciendo un baremo público.

Será necesario para participar que el alumno aporte:

Fotocopia del Título del Grado o Licenciatura aludido

Curriculum vitae, en el que deberán figurar las actividades de especialización y prácticas realizadas

Certificado del expediente académico

Para realizar la selección se tendrá en cuenta:

Expediente académico: 50%

Experiencia profesional: 30%

Idiomas: 10%

Metas profesionales: 10%

### **RECOMENDACIONES:**

1. *Se recomienda tener previsto un procedimiento de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso al máster.*

Se ha incluido en la memoria el procedimiento de acogida y orientación que tienen todos los másteres de la Universidad de Jaén, tanto los realizados centralmente por la Universidad, como los específicos del máster, en los términos siguientes:

A través de la página web de la Universidad de Jaén se mantiene actualizada la información de interés para estudiantes de nuevo ingreso (<http://www.ujaen.es/home/alumno.html>). Además, los primeros días de cada inicio de curso la Universidad de Jaén organiza unas Jornadas de Acogida dirigidas a los estudiantes de nuevo ingreso en las que con carácter general se les informa, entre otros, de los siguientes aspectos:

- Información general sobre la estructura y funcionamiento de la universidad.
- Presentación de los tutores de cada titulación.
- Información específica sobre la titulación (horarios, aulas, laboratorios, etc.)
- Servicios dirigidos a los estudiantes (<http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicest>)
- Unidad de atención a los estudiantes con discapacidad.
- Unidad de atención a los estudiantes con dificultades específicas de aprendizaje.
- Unidad de atención a estudiantes sobredotados y con alta capacidad.
- Voluntariado.
- Prácticas de empresa.
- Orientación profesional.
- Apoyo a emprendedores.

Tras la reciente creación del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén, estas jornadas generales se complementarán con una jornada específicamente orientada al alumnado de cada máster en el que la coordinación del máster explicará las líneas de actuación, criterios y forma de evaluación, herramientas disponibles, plazos, horario, etc. específicos del máster en cuestión.

Finalmente, la coordinación del máster, antes del comienzo de las clases, realizará una sesión de recepción y orientación dirigida a los estudiantes de nuevo ingreso con el fin de mostrar los recursos, herramientas y materiales que tanto la Universidad de Jaén como el máster pone a su disposición.

Igualmente se ofrecerá información detallada de aspectos concretos del máster (profesores, tutores, coordinadores, contenidos, horarios, metodologías, ritmos de trabajo, materiales, uso de la plataforma virtual, espacios docentes, etc.).

## *2. Se recomienda establecer un procedimiento de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados.*

Se recoge ahora en la memoria el procedimiento de apoyo y orientación a estudiantes matriculados que establece como estándar la Universidad de Jaén en todos sus títulos y que se implementará igualmente en éste:

En el marco de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en su artículo 46.2.e), que recoge que el derecho de los estudiantes al “asesoramiento y asistencia por parte de los profesores y tutores en el modo que se determine”, se reconoce la importancia de las labores de orientación y tutorización dentro del sistema universitario actual. Conscientes de la necesidad de procurar medios de atención y potenciación de la cercanía a los estudiantes, en una universidad moderna y comprometida con su labor de proyección social, el máster ofrecerá una tutorización curricular y apoyo académico personalizado, así como los mecanismos para su orientación profesional.

Se prevé ampliar el sistema de tutorías tradicional incorporando diferentes figuras y actividades que permitan garantizar y canalizar un seguimiento completo del alumnado. A estos efectos, se proponen los siguientes recursos: tutores, coordinadores de módulo, coordinadores de asignatura, directores de la memoria final de Máster, tutorías y comité de evaluación.

Los tutores serán designados entre el profesorado del curso con más experiencia. Tendrán a su cargo a un grupo de alumnos y se ocuparán de realizar un seguimiento personal y continuo de ellos, observando su aprovechamiento, progreso y resolviendo sus dudas o problemas prácticos. Con ese propósito se convocarán reuniones periódicas y se realizarán una tutoría colectiva con su grupo. Al mismo tiempo, se ocuparán de trasladar a otros profesores o especialistas las cuestiones de carácter más técnico que planteen sus alumnos. En definitiva, los tutores son el medio que permite integrar al alumnado en la globalidad del curso.

Se nombrarán, asimismo, coordinadores de asignaturas para unificar los contenidos teórico-prácticos en la docencia de asignaturas impartidas por varios profesores. También colaborarán en las funciones de tutoría especializada del coordinador de módulo.

Los directores de la Memoria final de Máster son los responsables de resolver los problemas prácticos que se planteen al alumnado al realizar este trabajo. Se elegirán en función de las temáticas de los trabajos. Todas las interacciones entre el alumnado y el profesorado que surjan como consecuencia de las cuatro funciones anteriores se canalizarán a través de tutorías, Estas tendrán un horario y lugar predefinido en la programación.

Finalmente, se constituirá un Comité de evaluación integrado por los tutores y la comisión coordinadora del máster con su Director.

En cuanto a la figura del Coordinador de Máster, tendrá la función de apoyar y procurar en todo momento la mejor integración y aprovechamiento académico por parte de los estudiantes, sin perjuicio de la posibilidad de establecer, conforme a la decisión que en cada caso pueda tomar el Centro, programas individualizados o personalizados de tutorización.

Con el fin de promover la orientación profesional de los alumnos, el Coordinador se mantendrá informado e informará, a través de los estudios de egresados elaborados por la Universidad, sobre las posibles proyecciones profesionales de los estudiantes. En este caso, su papel será ante todo el de dinamizador y orientador.

## *3. En la memoria se indica que: “La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos aplicable a los másteres en la Universidad de Jaén se encuentran actualmente en elaboración y pendiente de aprobación por los órganos de gobierno correspondientes”. Se recomienda que esta normativa esté aprobada antes de la implantación del máster.*

La normativa de másteres oficiales fue aprobada el 30 de abril de 2013 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén y en ella se incluye la normativa de reconocimiento de créditos aplicable a los másteres. Esto aparece recogido ahora en la memoria del siguiente modo:

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos aplicable a los másteres en la Universidad de Jaén fue aprobada en sesión número 24 de fecha 30 de abril de 2013 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén y puede consultarse en el siguiente enlace:

(<http://www10.ujaen.es/node/21091/download/Normativa%20de%20M%C3%A1steres%20Oficiales%20de%20la%20UJA.pdf>).

### **Criterio 6. Personal Académico**

#### **RECOMENDACIÓN:**

1. *Dado el nivel del profesorado con experiencia investigadora, se recomienda que la Universidad diseñe un programa o política de incremento de la cualificación investigadora del profesorado implicado en el máster.*

Se ha procedido al cambio en la justificación de la experiencia investigadora del profesorado participante en el máster que entendemos que en la versión anterior de la memoria pudiera haber dado lugar a confusión, llevando a que ésta pudiera verse minusvalorada. En cualquier caso, la Universidad de Jaén mantiene una política de incremento de la cualificación investigadora de todo el profesorado de la universidad particularmente a través de su plan propio de apoyo a la investigación que puede consultarse en la siguiente dirección web: <http://vicinv.ujaen.es/planapoyo>

Experiencia investigadora del profesorado implicado en el Máster.

El cómputo de sexenios del equipo docente del máster es de 16. Corresponden 4 al Departamento de Antropología, Geografía e Historia, 3 al Departamento de Lenguas y Culturas Mediterráneas y 9 al Departamento de Patrimonio Histórico.

A esto debemos añadir que uno de los profesores titulares (el que más recientemente ha adquirido la titularidad) ha solicitado por primera vez sexenios. Igualmente, dos de los profesores con categorías de contratación, han solicitado por primera vez sexenios (ya que hasta este año no se les permitía solicitarlo). Asimismo, uno de los contratados doctores está acreditado como profesor Titular de Universidad.

Por otra parte, los tramos reconocidos por la Comisión Andaluza de Evaluación de Complementos Autonómicos (que evalúa investigación, docencia y gestión) suman un total de 23.

Todos los profesores que participan han obtenido una o varias ayudas para Estancias de Investigación en el Extranjero, así como ayudas para proyectos de investigación del Plan Propio de la Universidad de Jaén en los últimos cinco años. A esto debemos añadir que la mayoría participa en Proyectos de Investigación I+D competitivos de ámbito nacional y de Excelencia de la JJ.AA:

- "Historia social de tres ciudades (1880-1920): la primera gran transformación de la sociedad urbana andaluza en la edad contemporánea". Proyecto I+D (Convocatoria 2006: Ref. HUM2006-05738). Duración: octubre 2006-septiembre 2009.
- "Diversidad cultural y uniformidad religiosa en la Antigüedad tardía. La genealogía de la intolerancia cristiana" (HUM2006-11240-C02-02/HIST), Ministerio de Educación y Ciencia. Período de ejecución: 2006-2009.
- "Aplicación de nuevas tecnologías científicas al estudio de la pintura y escultura de Alonso Cano en Granada". Referencia: HUM2006-09262. Ministerio De Ciencia y Tecnología. Duración, desde: 01/10/2006 Hasta: 30/09/2009.
- "Los espacios forestales del norte de Marruecos. Evolución reciente, situación actual y posibilidades de futuro (II)". AEI en 2009 titulado "Los espacios forestales del norte de Marruecos. Evolución reciente, situación actual y posibilidades de futuro (II)". Código A/9742/07. Agencia Española de Cooperación Internacional. Período de ejecución 2008-2009.

- "Historia social de cuatro ciudades (1880-1930): la primera gran transformación de la sociedad urbana andaluza en la edad contemporánea". Proyecto de Investigación de Excelencia (Convocatoria 2006: Ref. P06-HUM-01719) Duración: Abril de 2007-Abril 2010.
- "Conservación y restauración de la arquitectura de las órdenes militares en Andalucía", otros Programas Del Plan Nacional I+D, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Cód. Según financiadora: HUM2007-62269. Período de ejecución 2007-2010.
- "Historias ciudadanas del Reino de Jaén. Manifestaciones y discursos de poder de las élites urbanas jiennenses (siglos XV-XVIII) ", Período de ejecución 01/01/2009- 31/12/2011.
- "Bibliotheca Erasiana Hispanica. Erasmo en las bibliotecas españolas" (BEHisp). Universidad de Córdoba. Ministerio de Educación (HUM2005-04123) y Ministerio de Ciencia e Innovación (FFI2009-08480).
- "Humanistas de los siglos XVI y XVII: Tradición clásica y patristica". Universidad de León. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (S2800588B)
- Proyecto "Alborán: Desarrollo Territorial en el Norte de Marruecos", (A1/036023/11 BOE no 298 de 12 de diciembre de 2011), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación).
- "Tradición e innovación. La recepción de los modelos italianos en la periferia mediterránea y su difusión. Andalucía durante la Edad Moderna (HAR 2009-12095).
- "Visibilia. Portal de Patrimonio Artístico Andaluz (P09-HUM-4523), incentivos a proyectos de investigación de excelencia en campos de investigación. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.
- "Simulaciones geotemáticas para modelizar dinámicas ambientales: avances metodológicos y temáticos", Código BIA2008-00681. Fecha de inicio: 01/01/2009. Fecha final: 31/12/2012.
- "Diversidad cultural, paz y resolución de conflictos en el Cristianismo Antiguo (AHR2009-12679-CCO2-01), Ministerio de Educación y Ciencia. Período de ejecución: 2010-2012.
- "Alonso Cano en el Museo Nacional del Prado. Análisis técnico-científico y estudio histórico-artístico". Referencia: HAR2010-19411. Plan Nacional I+D. Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Duración, desde: 01/01/2011 Hasta: 31/12/2013.
- "Proyecto Campus de Excelencia Internacional en Patrimonio Cultural y Natural", Universidad de Jaén y Ministerio de Ciencia e Innovación.
- "Mercados laborales, condiciones de vida y movilidad social: la Andalucía urbana (1880-1945). Proyecto I+D, Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia: HAR2012-35572. Duración: enero 2012- diciembre 2015.
- "La Iglesia como sistema de dominación en la Antigüedad Tardía", (HAR2012-31234). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Duración, desde: 01/01/2013 hasta: 31/12/2015.
- "RIPARIA: Conceptualización histórica y cultural, función territorial y aprovechamiento de los humedales en la Bética romana", Proyecto I+D, Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia: HAR2012-36008. Duración: enero 2013- diciembre 2015.

Buena parte del profesorado que participa en el máster pertenece a alguno de los grupos de investigación del PAIDI de la Junta de Andalucía existentes en los Departamentos participantes en esta propuesta de máster, lo que constituye, en buena medida, una garantía de calidad no sólo para los contenidos desarrollados en las distintas materias, sino también para la supervisión y tutela de los Trabajos Fin de Máster de orientación investigadora.

- HUM 112: Territorio y Política Regional
- HUM 178: Paganos, Judíos y Cristianos en la Antigüedad
- HUM 225: Arqueología e Historia de la Hispania Meridional en época romana y visigoda
- HUM 268: Metodología y Documentación para el estudio del Patrimonio Artístico de Andalucía
- HUM 573: Arquitecto Vandelvira
- HUM 647: Quadratura
- HUM 669: Humanismo Giennense

- HUM 681: Transformaciones agrarias, cambio social y evolución política en Andalucía Oriental (1750-2000)

### **Criterio 7. Recursos materiales y servicios**

#### **MODIFICACIÓN:**

1. *Se deben adjuntar los convenios firmados (o una dirección web donde poder visualizarlos) para la realización de las prácticas externas e indicar el número de plazas que se ofertarán en cada una de ellas*

En el siguiente enlace [http://grados.ujaen.es/node/392/master\\_practicas\\_externas#convenios](http://grados.ujaen.es/node/392/master_practicas_externas#convenios) se pueden consultar los cuatro convenios que ya se encuentran firmados en la actualidad, especificando en el punto 7.1.4 el listado de los mismos. Además, en el punto 5.1 A) de la memoria se recogen estos convenios con el número de plazas disponibles en cada una de estas instituciones, señalando asimismo que hay un número importante de convenios adicionales en proceso de tramitación y que previsiblemente estén firmados en su mayoría antes del inicio del periodo lectivo. Éste ha sido el párrafo modificado:

“En el Practicum el alumnado colaborará en alguna de las siguientes instituciones y empresas. De entre ellas ya existen convenios con el Obispado de Jaén (donde se ofertan 6 plazas), la Fundación Patrimonio Sierra de Segura (se ofertan 6 plazas), con la Consejería de Medioambiente de la JJ.AA. (se ofertan 12 plazas, 3 en cada uno de los 4 Espacios Naturales), y con el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (se ofertan 6 plazas), por lo que se dispone de un mínimo de 30 plazas totales. Asimismo, siguen en tramitación otros convenios cuyo procedimiento administrativo está pendiente de concluirse.”

Se han eliminado asimismo del listado aquellas empresas e instituciones con las que la tramitación de los convenios no se encuentra en estado suficientemente avanzado como para estar disponibles para el momento del inicio del curso, quedando el listado final de convenios en fase de tramitación de la manera siguiente:

Delegación Territorial de Educación y Cultura de la Junta de Andalucía:

- Archivo Histórico Provincial de Jaén.
- Museo de Jaén.
- Museo Arqueológico de Linares.
- Museo Arqueológico de Úbeda.
- Conjunto Arqueológico de Cástulo.
- Consejería de Cultura
- Consejería de Medio Ambiente: Delegación en Jaén y Oficinas de los Parques Naturales.

Diputación de Jaén

- Áreas de Cultura, Promoción y Turismo
- Instituto de Estudios Giennenses.

Ayuntamientos

- Ayuntamiento de Jaén:
  - \*Archivo Histórico Ayuntamiento de Jaén
  - \*Biblioteca Pública Provincial de Jaén (Fondo Antiguo).
- Ayuntamiento de Baeza, Archivo Histórico de Baeza
- Ayuntamiento de Úbeda, Archivo Histórico de Úbeda
- Ayuntamientos de Andújar
- Ayuntamiento de Bailén
- Ayuntamiento de La Carolina

- Ayuntamiento de Martos
- Ayuntamiento de Mengíbar

#### Obispado

- Biblioteca del Seminario Diocesano

#### Cabildo Catedralicio:

- Delegación Episcopal para el Patrimonio Cultural.
- Archivo Histórico Diocesano.
- Biblioteca Capitular (Jaén y Baeza).

#### Centros de Desarrollo Rural de la provincia:

- Asodeco (El Condado), Adnor (Comarca Norte), Prodecán (Campiña Norte), Adsur (Sierra Sur), ADR Sierra de Segura

#### Fundación “Estrategias para el desarrollo económico”

Consorcio Hacienda la Laguna

#### Empresas

- Somnus Desarrollo de Almedinilla S.L.U.

### **Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad**

#### **RECOMENDACIÓN:**

1. *Se recomienda incluir en la memoria la información sobre cómo se recoge la satisfacción del personal de administración y servicios y de los empleadores con el Título.*

La recomendación parece oportuna y, de hecho, es algo en lo que estamos trabajando en la actualidad. No obstante, no hemos introducido cambios en la memoria a este respecto debido a que, a partir de la reciente creación del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén nos encontramos en un proceso de revisión del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de los títulos de Máster que será finalizado en los próximos meses a medida que la estructura y el funcionamiento del Centro de Estudios de Postgrado se vayan desarrollando.

### **ADENDA**

Se ha subsanado un error que pasó desapercibido en el momento de redacción de la Memoria y que fue detectado con posterioridad al envío de la misma para su evaluación. Dicho error figura en el apartado 5.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS. Nos referimos a las horas presenciales de las asignaturas de Trabajo Fin de Máster y de Prácticum. En el caso del TFM, el coeficiente correcto de horas presenciales es de 15% + 85% de horas de trabajo autónomo, por lo que la asignatura tendría 15% de presencialidad y no 100%. En cuanto al Prácticum, el coeficiente correcto es de 70% horas presenciales + 30 de trabajo autónomo, y en consecuencia la asignatura tendría el 70% de presencialidad. También es necesario rectificar el sistema de evaluación de esta asignatura modificando el porcentaje del S5 que ha de contar con una ponderación mínima de 70% y una máxima de 80% y añadiendo un nuevo código el S3, con una ponderación mínima de 20% y una máxima de 30%.

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

En el contexto de la sociedad postindustrial y en el marco específico ~~de nuestro~~ del entorno socioeconómico ~~cercano (español y andaluz)~~ español, la producción y puesta en valor de los catalogados como “bienes culturales” se ha convertido desde hace ya algunas décadas en una vía de desarrollo, tanto ~~local como regional y nacional~~ nacional como regional y local. La atención que se le viene prestando a los bienes culturales no resulta sólo de legítimos intereses económicos ni es exclusiva de los agentes políticos y económicos. También desde el mundo académico, y sobre todo tras el declive de los paradigmas estructuralistas focalizados sobre elementos socio-económicos, se le ha ido prestando cada vez mayor atención a “lo cultural” y se ha revalorizado la cultura como factor de comprensión y explicación de la realidad.

Por otro lado, otros fenómenos de nuestra realidad social que han cobrado durante las últimas décadas una especial relevancia, como la constitución o ampliación de sociedades multiculturales consecuencia de los procesos migratorios, con los retos de integración sociocultural que plantean, han puesto también de manifiesto la relevancia de la cultura como identificador colectivo y como factor de cohesión social. En definitiva, la cultura en general y el patrimonio cultural han cobrado durante las últimas décadas un especial valor como factores de desarrollo socioeconómico y de integración social.

Ya en 1972, la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de Naciones Unidas, evidencia la toma de conciencia global sobre la importancia y valor del patrimonio y, exhorta en este sentido a “desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural”; a “adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio”; y a “facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo”

El máster que proponemos no pretende abordar todo el campo de la cultura, ni siquiera el de todos los bienes considerados como culturales (campos de imprecisa definición y, por ello, de límites amplios y difusos), sino centrarse únicamente en algunos de éstos últimos. Cuando hablamos de bienes culturales, los circunscribimos a un ámbito preciso de éstos: concretamente a los bienes culturales de naturaleza patrimonial, y, aún dentro de estos, y significadamente, a los de carácter histórico, artístico y territorial. Esto implica una acotación temática clara de la propuesta de posgrado que la circunscribe a nuestro propio ámbito de trabajo, renunciando deliberadamente a otros espacios y manifestaciones culturales, como, por ejemplo todo lo relativo a las artes escénicas que otros másteres orientados a la gestión cultural presentes en la oferta española actual, sí contemplan.

Conviene resaltar el interés académico y formativo de una perspectiva integrada e interdisciplinar encaminada a proveer conocimientos y elementos críticos para la valoración e implementación de estrategias de gestión y desarrollo patrimonial que permitan posicionarse con garantías, no sólo ante

un mercado laboral con una creciente demanda en los últimos años de técnicos y especialistas en bienes culturales, sino también de cara a ofrecer respuestas a nuevas demandas y necesidades desde estrategias innovadoras en la promoción e implementación de líneas y proyectos de desarrollo local basados en la valorización del patrimonio cultural, concebido también como vivero estratégico de desarrollo económico.

En la actualidad, el patrimonio cultural es un concepto compartido en toda Europa: monumentos históricos, yacimientos arqueológicos, conjuntos arquitectónicos urbanos o rurales, paisajes, así como testimonios materiales e inmateriales de la historia y de la cultura de nuestras sociedades. En las últimas décadas el patrimonio se ha convertido en una apuesta social que se refleja en el incremento de las visitas a monumentos y sitios históricos, en la identificación de la población con estos signos de identidad y en el interés creciente de las autoridades locales, lo que se traduce en medidas de conservación y de puesta en valor del patrimonio. Hoy en día el patrimonio es considerado como un factor de desarrollo local sostenible de primera magnitud en toda Europa.

~~Frente a esta realidad se venía detectando una ausencia de competencias profesionales en el terreno del patrimonio en España; carencia que sólo desde hace poco está siendo mitigada en la oferta universitaria de posgrado. En Andalucía en general y en la provincia de Jaén en particular (con un complejo histórico artístico renacentista catalogado como patrimonio de la Humanidad y la mayor extensión de espacios naturales protegidos del estado y una de las mayores de Europa) la carencia resulta, si cabe, más evidente, y el esfuerzo por paliarla especialmente indicado. La oferta profesional del máster se contempla desde una escala global en el sentido de que su plan de estudios proporciona herramientas de trabajo teóricas y prácticas de amplio espectro basadas en Iso bienes culturales y territoriales en conjunto, lo que facilita la formación del alumno más allá del ámbito particular del Patrimonio cultural de Andalucía, ejemplo paradigmático del interés cultural y socioeconómico del patrimonio en nuestro país, ya que atesora un elevado número de bienes considerados Patrimonio de la Humanidad. Al interés científico y cultural de los bienes patrimoniales se suma el valor estrictamente profesional del Título en aras de la difusión de los bienes patrimoniales del entorno inmediato y, en especial, de la formación de titulados dispuestos a explotar con espíritu emprendedor la riqueza de sus recursos patrimoniales, como herramienta de dinamización socioeconómica.~~

~~Por otro lado, el interés del Título se justifica por la necesidad de posibilitar a los titulados la entrada en el mercado laboral en un campo cada vez más demandado como es la gestión y puesta en valor de los bienes culturales, sin obviar el desarrollo de la actividad investigadora de los titulados para fomentar un conocimiento más sólido del Patrimonio histórico, cultural y territorial que puede ser aplicado a cualquier marco o contexto, ya sea internacional, nacional, regional o local.~~

El patrimonio ~~andaluz~~ nacional es una riqueza colectiva que contiene las expresiones más evidentes y valorables entre las aportaciones ~~de los andaluces~~ y de los españoles a la cultura universal. Los bienes que lo integran se han convertido en patrimoniales debidos principalmente a la acción social que cumplen, derivada en buena medida del aprecio con que los ciudadanos los han ido percibiendo y valorando como elementos y signos de identidad cultural. La protección y el enriquecimiento de los bienes que integran nuestro patrimonio constituyen, en consecuencia, obligaciones fundamentales que vinculan a todos los poderes públicos y a las instituciones académicas.

El objetivo del máster es proporcionar instrumentos de valoración, promoción, transmisión y explotación de bienes culturales. La formación que proponemos estaría destinada a todos aquellos interesados en trabajar en el ámbito de la gestión cultural tanto en la esfera pública, como en la

privada. Tendría como finalidad capacitar al alumnado para la puesta en valor y la gestión de los bienes culturales y naturales referidos. El carácter profesionalizante de los posgrados no debe ser óbice, más bien lo contrario, para incidir en sus contenidos en variantes problemáticas y en perspectivas de comprensión amplias que doten de significado y de sentido a la actividad profesional y la toma de decisiones. El uso consciente y sostenible de los recursos culturales, por ejemplo, solo puede fundamentarse en un conocimiento más amplio del sentido, significado y valor social de la cultura.

A la vez, de la misma manera que la sociedad demanda un conocimiento técnico-científico, está requiriendo también la formación de profesionales especializados en campos relacionados con industrias afines a la cultura y a los bienes patrimoniales. Estas actividades han sido tradicionalmente desempeñadas por un personal específicamente preparado para la enseñanza que, de manera secundaria, se implicaba en tales ejercicios profesionales, actualmente muy especializados y definidos en sus cometidos, y que requieren la respuesta y compromiso de la Universidad con la formación de un nuevo perfil de profesional que pueda asumir y competir con su preparación en el desempeño de tareas cada vez más especializadas. De ahí que la formación técnica o aplicada de la actividad, también esté contemplada en todo el despliegue práctico del programa y en una serie de asignaturas de vocación claramente aplicada.

El máster que proponemos centra sus intereses en tres ámbitos patrimoniales complementarios entre sí. El estudio interdisciplinar de los mismos debe propiciar la reflexión crítica, el debate y la actualización de la realidad en el presente desde el pasado, desde su primigenia consideración patrimonial contribuyendo a su proyección de futuro desde la investigación, la documentación y el conocimiento que caracteriza a las disciplinas que se integran en este proyecto. El legado cultural del pasado, la incidencia de esta tradición a través, entre otros, del Humanismo en el Renacimiento y la reflexión sobre la dimensión cultural del espacio y el paisaje, en si mismo y como soporte donde se proyectan los elementos anteriores, articulan los tres ejes fundamentales sobre los que se desarrolla este máster.

El Mundo Clásico ha sido y sigue siendo el referente cultural e intelectual de la historia de Occidente. Su desarrollo evolutivo ha estado siempre en relación directa con la Antigüedad grecolatina, para seguir sus pasos o, por el contrario, para separarse, pero siempre aquella ha sido el modelo (o el anti-modelo), el elemento de referencia.

Resulta innecesario insistir en la entidad patrimonial, la influencia y el peso específico en nuestra cultura del legado clásico, realidad omnipresente en pleno s. XXI, representada en un patrimonio mueble e inmueble constituido por los vestigios materiales de las culturas precedentes (arqueológicos, epigráficos y numismáticos) conservados *in situ* o en Museos, así como por un patrimonio documental y bibliográfico contenido en Archivos y Bibliotecas,

Buena parte de ese legado clásico vierte en el crisol artístico andaluz del siglo XVI para conformar uno de los complejos patrimoniales más densos y deslumbrantes de la cultura española. Como certeramente observara Joseph Pérez, “la España reconquistadora y conquistadora, la España militante que expulsa a los judíos y convierte por la fuerza a los musulmanes no da muestras de ningún nacionalismo en la esfera del arte”, acogiendo complacida corrientes de distinto signo y origen. Vienen a coincidir así la renovación y sistematización de la arquitectura gótica; la vigencia de las tradiciones hispanomusulmanas; el prestigio del arte procedente de Flandes que, renovado por la influencia de Italia, alcanza el reinado de Felipe II; y la otra gran alternativa del siglo, el Renacimiento que introducido por vías diferentes se adopta desigualmente.

Andalucía es el escenario seguramente más privilegiado de la península para asistir al espectáculo de la introducción del Renacimiento italiano. Las circunstancias que concurrieron en el territorio hicieron de ella un preferente polo de atracción para el arte y los artistas italianos, pero también para escultores, arquitectos y pintores castellanos formados en Italia. Las realizaciones de estos, inalienables ya del lenguaje manierista que ellos mismos habían contribuido a definir en Italia, vinieron a complicar aún más, enriqueciéndolo, el panorama de la italianización artística del sur de la península Ibérica. No podemos olvidar el reconocimiento que recibieron los conjuntos monumentales renacentistas de Úbeda y Baeza, declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 2003. Cuyas transformaciones urbanísticas durante el S.XVI implantaron en España los modelos humanistas procedentes de Italia y ejercieron una influencia importante en la arquitectura de América Latina.

Por fin, el paisaje, elemento del territorio percibido con más evidencia, se conforma a partir de la relación entre éste y el legado de los grupos humanos que viven o han vivido en el mismo. Así se ha valorado por parte de la Unesco o en el Convenio Europeo del paisaje, ratificado por España y cuya entrada en vigor se ha producido el 1 de marzo de 2008, que considera que el paisaje desempeña un papel relevante en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social, además de constituir un recurso favorable para la actividad económica derivada de su protección, gestión y ordenación.

Los territorios considerados como paisajes, son todos los que forman el entorno en el que viven las personas, englobando espacios terrestres, aguas interiores, marítimas, territorios protegidos y espacios de la vida cotidiana. Esta consideración global del paisaje otorga igual importancia a los espacios naturales y a los culturales donde el patrimonio agrario constituye una pieza esencial.

La firma por parte de España del Convenio Europeo del Paisaje la compromete a llevar a cabo políticas activas para la protección de sus paisajes y sensibilizar a la sociedad sobre el valor de los mismos. Siendo necesario por todo ello que la gestión del paisaje se integre en las políticas de ordenación del territorio, del urbanismo y otras políticas como la cultural, medioambiental... que puedan afectarle. En este nuevo contexto señalado surge la necesidad de formar a especialistas en la valoración de los paisajes e intervención de los mismos.

El máster tiene como objetivo central que sus alumnos adquieran las competencias y destrezas necesarias para el conocimiento, la gestión, la conservación, y la difusión del patrimonio cultural en general y en los ámbitos reseñados en particular. Desde la base de un primer módulo general centrado en los fundamentos conceptuales, metodológicos y normativos de la gestión patrimonial, el alumno tendrá la oportunidad de profundizar en experiencias de gestión, custodia, tutela y promoción de bienes y patrimonio cultural de diversa naturaleza según el itinerario formativo elegido. De igual manera se iniciará en las labores propias de la investigación a través del estudio de diferentes metodologías. Las actividades prácticas tendrán un peso importante en el desarrollo de las diferentes materias y el período de prácticas supervisadas permitirá al alumno aplicar los conocimientos adquiridos y disfrutar de una experiencia real con lo que será su trabajo en el futuro.

## 2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### a) Legislación

En la elaboración del plan de estudios se ha tenido en cuenta la siguiente legislación de ámbito nacional:

- RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE de 18 de septiembre).
- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE de 30 de octubre de 2007).
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007.
- Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster) de la ANECA.
- Libros blancos del Programa de Convergencia Europea de la ANECA ([www.aneca.es](http://www.aneca.es), sección libros blancos).

#### b) Procedimientos de consulta internos

Durante los últimos años, el profesorado de los departamentos implicados en este Máster (Antropología Geografía e Historia, Lenguas y Culturas Mediterráneas, y Patrimonio Histórico) han venido recabando la opinión de los estudiantes de los últimos curso de las Licenciatura en las que imparten docencia: Filología Hispánica, Humanidades, Turismo e Historia del Arte; así como la de los actuales estudiantes de los Grados en Historia del Arte, Geografía e Historia, Filología Hispánica y Turismo. Igualmente, el profesorado de los departamentos ha sido interrogado en muchas ocasiones por estudiantes de otras titulaciones, como la Licenciatura en Filología Inglesa y las distintas especialidades de Magisterio, acerca de la oferta formativa de Posgrado en relación con las materias de docencia e investigación propias de los respectivos departamentos. Miembros de todos estos colectivos han manifestado en reiteradas ocasiones su deseo de continuar su formación —tanto profesional como investigadora— en la Universidad de Jaén, como lo pone de manifiesto el número de Trabajos Tutelados de Iniciación a la Investigación que se están desarrollando en el seno de los referidos departamentos implicados en este Máster (que, junto con los trabajos de investigación todavía pendientes encaminados a la obtención del Diploma de Estudios Avanzados, suman aproximadamente 40, entre los defendidos a lo largo de los dos últimos años y aquellos que están en proceso de elaboración).

Con el deseo de satisfacer esta necesidad formativa surge el Máster Universitario en Estudios avanzados en Patrimonio Cultural: Historia, Arte y Territorio a instancias de de profesores de varios departamentos de la Universidad de Jaén, que tomaron la iniciativa de someter la propuesta de máster a la consideración de las diferentes áreas de conocimiento implicadas y de articular el procedimiento de respaldo institucional en el marco de cada uno de los tres departamentos comprometidos con el proyecto.

Los coordinadores del máster presentaron la propuesta al Secretariado de Estudios de Posgrado de la Universidad de Jaén en primera instancia a principios del curso 2012. En aquella reunión el Secretariado de Másteres Oficiales informó sobre el procedimiento dispuesto en la Universidad de Jaén para la elaboración de nuevos títulos de máster. Dicho procedimiento comienza con la presentación de un anteproyecto, para cuya elaboración los coordinadores mantuvieron una primera

reunión en la que se analizaron propuestas formativas demandadas por nuestros alumnos, se determinaron los temas generales de las asignaturas y los posibles profesores externos participantes.

El anteproyecto de máster que surgió tras esta reunión se presentó al Comisionado para el Centro de Estudios de Postgrado, una vez asumidas por este órgano las funciones del antiguo Secretariado de Másteres oficiales en octubre de 2012. Bajo su auspicio, se inició el proceso que ha culminado en la elaboración de la presente memoria.

A principios de noviembre de 2012 tuvo lugar un segundo encuentro de los coordinadores del máster con el Comisionado para el Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad de Jaén, en el que se debatieron los aspectos principales del anteproyecto y se valoró la viabilidad del máster en términos de potencial docente de los departamentos implicados de cara al curso 2013-2014.

El anteproyecto fue analizado por el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado, tras lo cual, a mediados de noviembre de 2012, los coordinadores del máster recibieron el visto bueno y el encargo de elaboración de la memoria, junto con el envío por parte del Comisionado del Centro de Estudios de Posgrado de la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales universitarios (Grado y Máster) de la ANECA y un documento con orientaciones de la Universidad de Jaén, elaborado por el Servicio de Gestión Académica conforme a lo establecido en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010, estructurado de acuerdo con la herramienta informática que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha puesto a disposición de las universidades para la inclusión de la información relativa a la memoria de verificación del Título propuesto y a sus posibles modificaciones (herramienta de oficialización de Títulos – RUCT), y según los apartados detallados en el Anexo I del Real Decreto 861/2010.

A partir de esa fecha, en el periodo comprendido entre los meses de noviembre de 2012 y enero de 2013, se elabora la Memoria del máster, proceso durante el cual los coordinadores se han reunido periódicamente, coordinando al profesorado implicado en la confección de las fichas de sus respectivas asignaturas.

### c) Procedimientos de consulta externos

Entre los procedimientos externos se encuentran, por una parte, las consultas a egresados así como a diferentes profesionales relacionados con el mundo de la cultura y el patrimonio en los ámbitos propios del máster. Se han mantenido contactos con especialistas de nuestro entorno, tanto del ámbito público como privado, vinculados con la Historia del Arte (investigadores, directores y conservadores de museos, gestores de patrimonio, técnicos de patrimonio cultural, técnicos culturales, comisarios de exposiciones); la Historia (investigadores, documentalistas, archiveros, arqueólogos); y la Geografía (directores y gestores de parques naturales, arquitectos y técnicos en planificación y gestión territorial). Fundamentalmente, se les ha pedido su opinión sobre los conocimientos, destrezas y habilidades que considerasen imprescindibles para abordar con eficacia las tareas de gestión esenciales en su quehacer laboral. El contacto con estos profesionales resulta del mayor interés a la hora de estructurar y organizar el programa de prácticas externas del Máster.

Igualmente, se ha llevado a cabo la revisión y el análisis del currículo académico y de la organización administrativa y de gestión de distintos másteres organizados por las universidades de nuestro país que ofrecen estudios de estas características:

- Gestión de Patrimonio Cultural (Universidad de Zaragoza)

- Gestión de Patrimonio Cultural (Universidad de Barcelona)
- Gestión del Patrimonio Cultural en el ámbito local (Universidad de Gerona)
- Patrimonio Cultural y Desarrollo Local (Universidad de Lérida)
- Patrimonio Cultural (Universidad de Valencia)
- Gestión Cultural (Universidad de Valencia)
- Gestión Cultural (Politécnica de Valencia)
- Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Politécnica de Valencia)
- Patrimonio Cultural: investigación y gestión (Universidad de las Islas Baleares)
- Gestión Cultural (Universidad Carlos III de Madrid)
- Gestión del Patrimonio desde el municipio (Universidad de Córdoba)
- Desarrollo social de la cultura artística (Universidad de Málaga)

Finalmente, con el objetivo de establecer el marco adecuado dentro del contexto del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que permita avalar la adecuación de la propuesta presentada, se ha estudiado la implementación de títulos con similares características académicas al presentado en diferentes países miembros de la UE.

#### Italia

- Conservazione e Valorizzazione del Patrimonio CulturaleLocale, UniversitàdegliStudi Dell' Insubria, Como.
- Strumenti e TecnologieAvanzate per la Conoscenza e la Valorizzazione del Patrimonio Culturaledell'Italia Centro-Meridionale e dell'AreaMediterranea ,UniversitàdegliStudidellaTuscia, Viterbo.

#### Francia

- Master Histoire et gestion du patrimoineculturel, Université Paris 1.
- Master Histoire, sp. Valorisation du PatrimoineCulturel et Développement Local, Université du Maine.

#### Alemania

- MasterstudiengangKulturerbe, Univertität Paderborn.
- EuropäischekulturelleErbe/SchutzEuropäischerkulturgüter, European University Viadrina, Frankfurt.

#### Reino Unido

- Cultural Heritage Management, University of York.
- Master Cultural Heritage Studies, University College London.

d) Cómo ha revertido la información obtenida en esas consultas en el plan de estudios

La información obtenida a partir de la consulta a los estudiantes, a los egresados y a los técnicos y profesionales ha mostrado la conveniencia del establecimiento de una orientación mixta, tanto investigadora como profesional, pues ambos tipos de especialización son demandados por los potenciales alumnos del máster que aquí se propone.

Igualmente, la consulta de los planes de estudio de otros másteres impartidos en universidades extranjeras y españolas, ha respaldado dicha combinación de orientación investigadora y profesional, así como la pertinencia de los módulos, materias y asignaturas propuestos. Los referentes externos están en clara sintonía con las propuestas del mismo tipo que ya están funcionando en prestigiosas universidades españolas y en el entorno europeo inmediato. El interés en la formación y capacitación de profesionales especializados en la gestión cultural y patrimonial es una sensibilidad y un espíritu compartido, no sólo desde su interés como motor económico y de desarrollo en cada uno de los estados, sino como elemento de cohesión y vehículo de construcción y refuerzo de una conciencia e identidad europea común. Así lo recogen las directrices de la "Lista del Patrimonio Europeo" aprobados en el marco de la Unión en 2007.

Por su parte, las reuniones con el profesorado de los departamentos y de los grupos de investigación de la Universidad de Jaén han determinado las líneas fundamentales de las asignaturas. Finalmente, las reuniones mantenidas con el Comisionado para el Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad de Jaén y con el Director del Secretariado de Másteres Oficiales han condicionado en gran medida la estructura del máster en lo relativo a la presencia de itinerarios, a la distribución de créditos entre módulos y al porcentaje de profesorado externo, entre otras cuestiones.

### 2.3 DIFERENCIACIÓN DE TÍTULOS DENTRO DE LA MISMA UNIVERSIDAD

La Universidad de Jaén no oferta actualmente másteres relacionados con gestión cultural, ni con carácter general, ni en los ámbitos específicos a los que se orienta este Máster: la historia, la geografía, la historia del Arte y los estudios clásicos.

Entendemos, en consecuencia, que una oferta de esta naturaleza contaría con un potencial social de demanda no sólo entre los propios graduados de la Universidad de Jaén que desde las ramas de las Humanidades y las Ciencias Sociales puedan sentirse naturalmente orientados hacia una formación de posgrado en el ámbito de los bienes culturales, sino también entre los profesionales en activo del sector turístico o de la administración pública que trabajan ya en relación con estas materias.